MONTEVIDEO — Jueves 29 de Diciembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,649

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 48
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publicados ó no.
Advierte tambien, que no se publicarán escritos que no lleven firma responsable.
Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa de la Administracion.
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . Señores Amedée Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" " . . . . A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa . . . . (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas Reuter Telegram Company Limited, Lóndres.
" Buenos Aires . . . . . . La Prensa Argentina y Americana de don Rasparon Cañas, calle Florida número 125.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Diciembre 29 — [illegible]

[illegible]

presidente vá como mediador amistoso, ejerciendo su influjo personal el jefe de Estado cerca de los combatientes, para invitarlos á hacer cesar las hostilidades y aconsejarles un acuerdo político. Danse como secretarios del comisionado á Mariano de Vedia y á Niño, secretario del Banco Nacional.

Avellaneda debe partir hoy á bordo de la *Maipú*, cuyo comandante recibió órden ayer mismo para aprontarse.

—Sigue hablándose de crisis ministerial.

—Segun telegrama que ayer recibió de Rio Janeiro el señor Martin Donos, agente de las Mensagerias Marítimas en esta capital, las autoridades sanitarias de ese puerto niéganse á permitir que los buques de ultramar que se dirigen á nuestro puerto hagan operaciones de carga y descarga en cuarentena, fundándose en no existir actualmente en la capital brasilera caso alguno de fiebre amarilla.

El Departamento de higiene espera noticias de sus delegados en Rio Janeiro, para adoptar severas medidas al respecto.

—Falleció el comandante Pedro Lacedo.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 29—Toda la atencion pública está reconcentrada en los asuntos de Corrientes.

Un telegrama reciente confirma la sublevacion del departamento de Empedrado.

Esta mañana hubo un sangriento encuentro entre fuerzas gubernistas y revolucionarias á siete leguas de Caseros.

El telegrama no dice nada sobre las víctimas.

La revolucion recibe muchos elementos enviados desde aquí por el comité revolucionario.

—Asegúrase que hay mas de 12,600 hombres sobre las armas. El ministro Peluffo al disparar fué en mangas de camisa y sin sombrero á refugiarse á Uruguayana.

Con el interventor Avellaneda y el secretario Mariano de Vedia van infinidad de correntinos.

Llama la atencion que el gobierno haya nombrado estas personas, que son roquistas.

Constame que no aceptarán los revolucionarios ninguna base de arreglo que no sea la caida del gobernador Ruiz y de todos sus partidarios.

Confírmase tambien que el el jefe político de Concordia señor Goglih, habia llegado á aquel punto conduciendo cuatro cajones de remingtons, diez de municiones y 10.000 tiros á su consignacion.

—La casa Varello y Compañía solicita del gobierno la restitucion del dinero pagado para hacer volar los cascos sumergidos en el Rio de la Plata, en vista de habérsele rescindido el contrato.

Lo reclamado asciende á mas de 200,000 pesos.

—Encuéntrase preso en el departamento de policía Luis Ricardo Fors, por haber retado á duelo á Rafael Calzada.

Esto denuncióló á la policía.

—Mañana celebraránse funerales por Eduarda Mansilla de García.

—Falleció en el hospital militar el viejo marino José Millan.

—Desistieron en huelga los peones estivadores de la Boca.

La huelga tiene resonancia.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, 29—Pocas nuevas noticias recibiéronse de Corrientes. Siguen teniendo un grave encuentro entre las tropes beligerantes. En Monte-Caseros los gubernistas continuan atrincherados habiendo rechazado el ataque de las fuerzas del norte. [illegible]

—*La Prensa* dice que corre la noticia de *El Diario* de ayer de que el doctor Quintana se había visto con el general Mitre y [illegible]

—Bajo la dirección de *Il Secolo* anunciase la aparicion de un diario italiano.

—Es infundado el rumor circulado en la Bolsa de que no harán en Enero el servicio de la Deuda Consolidada Municipal.

—El Gobierno acepta por telégrafo la renuncia del doctor Victorino Plaza, agradeciéndole los servicios prestados.

—No habrá interpelacion en el Congreso, en vista de la actitud del Gobierno en los asuntos de Corrientes.

Vía Galveston

Paris, 28—*El Figaro* asegura haberse encontrado en las oficinas de la Compañía de Panamá algunos libros conteniendo copias de cartas que comprometen á un gran número de senadores y diputados. Contiene igualmente copia de la correspondencia de Herz con Arton, en la cual se refiere la venta de votos en el Senado y la Cámara en defensa de los proyectos del Canal. Contiene tambien las fechas de los pagos.

Nantes, 28—Han sido destruidos por un gran incendio los almacenes de líquidos espirituosos de Gaulier, Reim y Vencento de esta plaza. Durante el fuego ocurrieron seis explosiones.

San Petersburgo, 28—La persecucion á los judíos continua bajo la accion oficial del gran duque Sergio. La poblacion judía en Moscou se ha reducido de 80.000 á 30.000 desde que es gobernador Sergio.

Lóndres, 28—Ha habido hoy mucha demanda de consolidados franceses y ha sido activa la venta de títulos en la Bolsa.

Hamburgo, 28—Se han declarado cuatro casos más de cólera y dos defunciones.

Santiago de Chile, 28—El 14 del corriente el Gobierno de Bolivia que había establecido su residencia temporal en Oruro se trasladó á La Paz. El ministro de Chile hizo igual cosa.

Valparaiso, 28—El ex presidente doctor Aniceto Arce partió hoy para Antofagasta. La prensa local despídelo cordialmente.

Estokolmo, 27—El hambre aumenta en el Norte de Finlandia. Muchas aldeas están incomunicadas por la gran masa de nieve, temiéndose que haya desgracias que lamentar.

Berna, 27—El rechazo por Francia del tratado de comercio con Suiza, han excitado un sentimiento violento y unánime en favor de las represalias.

Madrid, 27—Un violento temporal que ha reinado en las costas del Oeste ha causado bastantes desgracias entre los buques. Entre otros el *Maria Teresa* se fué á pique en San Lúcar, pereciendo ahogados ocho tripulantes.

Hamburgo, 27—Bismarck ha celebrado el dia de Navidad en Friedrichruhe, recibiendo muchos regalos y cartas de amigos alemanes y extranjeros.

Lóndres, 27—El buque *Ministerio de Marina*, con cargamento de carbon y petróleo para Rio Janeiro, ha tenido fuego á bordo, siendo remolcado á Belfast. Se fué despues á pique y la tripulacion se salvó.

Paris, 27—El *Figaro* dice que tiene en su poder el informe del doctor Brouardel, encargado de examinar el cadáver del baron de Reinach. En ese informe manifestó al Gobierno que el baron no habia muerto de apoplegía y sí á causa de envenenamiento.

El veneno ha sido ingerido en el estómago ocho horas antes de la muerte.

La familia de Reinach pide que se abra una informacion judicial, buscando probar en ella que el baron no se suicidó.

El *Galouis* publica una conversacion habida hoy con Andrieux sobre ese tema.

Este manifestó que estaba relacionada esa muerte con la tentativa de envenenamiento del doctor Herz, que tuvo lugar hace dos años.

Lóndres, 27—Reina muy mal tiempo en Inglaterra, causando grandes perjuicios.

Los obreros y empleados en la industria algodonera se encuentran en la miseria, teniendo que mendigar el sustento.

Santiago de Chile, 27—Ha sido reprobada unánimemente la publicacion en esa del folleto del señor Bianchi Tupper y comentada la intromision del ministro Guerrero en una publicacion semejante. El diario *El Porvenir* encuentra justificada la protesta hecha por la prensa argentina porque «obtener, dice, la violacion de leyes argentinas primero y en seguida dar al público esos detalles es, á mas de inconducente, algo que en el fondo envuelve menosprecio grande á la sancion posterior de aquel delito». Congratúlase de las explicaciones dadas por el señor Guerrero y de que la cordura de muchos hombres públicos de aquel país hayan restablecido la calma haciendo de la amenaza popular un incidente pasajero.

Agrega que este incidente hará comprender al gobierno la necesidad de tener en la Argentina un representante avezado en la carrera diplomática ahora y siempre.

El Porvenir hace esta recomendacion por la noticia que ha dado la prensa de que el señor Guerrero hará renuncia del puesto.

Comerciales

Lóndres, 29 (12.35 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 36.75.

Buenos Aires, 29—Oro, 289.50.
Empréstito interno, al contado, 73.40.
Idem de 1892, idem, 66
Salen *Eolo* y *Helios*.

NOTICIAS GENERALES

El caso del «Porto Alegre»—Sin afirmaciones absolutas en el relato de los informes y [illegible] ... El Siglo [illegible] ... de esta [illegible] ... la acti[illegible]

[illegible] un caso de [illegible] El Siglo [illegible] sugeridas por [illegible] que en la [illegible] deseo que la [illegible] reporters:

[illegible] de El Siglo [illegible] hace usted [illegible] suministrado [illegible] brasilero *Porto Alegre* [illegible] culpable indiferencia [illegible] sanitarias, en [illegible] guardas sanitarias [illegible] comunicacion con el [illegible]

[illegible] recibido son en [illegible] Es cierto que [illegible] enfermo de fiebre [illegible] mismo, pero es [illegible] existir otro [illegible]

[illegible] sanitarios, que funcionaban á bordo del *Porto Alegre*, y por lo tanto en comunicacion con dicho buque. Mantenerse al costado del navío, no significa estar en comunicacion directa con él.—La descarga de los buques en cuarentena se efectua de esa manera, y no hay peligro para la salud pública en permitir esa operacion. Los guardas del navío y de las lanchas son los que vigilan la incomunicacion mientras se practican las operaciones en cuarentena.

No ha habido, pues, embarque y desembarque de guardas, ni las autoridades han tolerado lo que usted supone.

Es sensible que respecto á asuntos sanitarios, la prensa en general carezca de informaciones exactas y dé crédito á noticias infundadas, que se trasmiten á menudo, como recogidas en las oficinas públicas.

A nombre de la Junta, por quien vá autorizada esta explicacion, ruego al señor gacetillero que siempre que se ocupe de la Sanidad marítima se tome la molestia de pasar por esta secretaría, en donde están á disposicion de los diarios todas las noticias que á esos asuntos se refieren.

Deseando la publicidad de estas líneas, me es grato saludarlo atentamente.—Montevideo, Diciembre 24 de 1892.—*Luis Medina*, secretario.

La fiesta infantil—Ayer (dice el colega católico) se colocó el árbol de Navidad en el salon del Club Católico.

La comision de señoritas dió comienzo al arreglo de las tiendas, que por cierto estarán monísimas.

Tambien se empezó á armar el teatro en el que trabajará el distinguido dilettante en prestidigitacion, señor Escribanis.

Se ha conseguido la cooperacion de un quinteto de niños perteneciente á una familia llegada recientemente de Buenos Aires.

El árbol será alumbrado á luz eléctrica y los juguetes con que será adornado son todos otras tantas novedades: el mas resongon de los bebés encontrará con que satisfacer su gusto.

Hoy quedarán terminados los pozos de Jacob, en los que por un real se podrá adquirir objetos de esquisito gusto y valor artístico.

Recordamos á las familias que en la noche del sábado darán principio las fiestas:—el domingo de 1 á 6 estará abierto el local y por la noche abrá concierto, prestidigitacion, etc., etc., terminando el lúnes con una revista infantil, música, rifa de los hermosos cuarenta cuadros regalados á la Asociacion y otras agradables sorpresas que deleitarán á los invitados.

La entrada general y en los tres dias será á 20 centésimos por persona mayor y menor.

La fiesta infantil es un acontecimiento en su género, y la Asociacion de Enseñanza merece un aplauso por su organizacion.

La víctima—Falleció ayer en la isla de Flores el pasajero del *Porto Alegre* afectado de fiebre amarilla.

Procedia de Santos, era norte americano y llamábase Andrés Alfredo Fors.

Deudas públicas—Por el ministerio de Hacienda se libró órden ayer á la Tesorería General, para que haga entrega á la oficina de Crédito Público de la suma de pesos 163.978,75, para los siguientes servicios de las deudas internas é internacionales, á saber:

18.° amortizacion de la Deuda Francesa.	$	50.000 00
4.° Trimestre intereses de la Deuda de Garantía.	»	40.000 00
38.° Semestre de interés de la Deuda Italiana	»	13.978 75
4.° Trimestre intereses de la Deuda Interior A. C.	»	60.000 00
	$	163.978 75

En los primeros dias de Enero se entregarán las demás sumas correspondientes á las amortizaciones de esas y otras deudas, hasta completar el monto de trescientos cuarenta mil pesos que importan los servicios semestrales.

Cartas del capitan Iribar y del mayor Mascaró—En varias ocasiones, á título de noticias, hemos reproducido escritos del doctor Parsons referentes al encausado Badía.

Así, pues, es deber nuestro proceder hoy de igual manera en los incidentes que han sobrevenido y de que instruyen las siguientes cartas:

Señor director del *Montevideo Noticioso*—Señor director: A usted y á la generalidad del público importará muy poco sin duda que suene mi humilde nombre en asuntos de dudosa moralidad, pero es natural que me importe á mí no permitirlo, desde que no tengo más mérito ni más títulos á la consideracion de los demas que la lealtad de mis procederes.

Deseoso, pues, de no perder ese precioso tesoro que constituye mi único patrimonio, es que me decido á contestar un suelto aparecido hoy en *Montevideo Noticioso*, en el que me hace jugar un rol muy poco delicado y que mal se aviene con la seriedad de mi carácter.

Refiriéndose á la causa de Badía, dice el suelto que contesto, que se ha ejercido sobre este ciudadano, preso en el cuartel que ocupa el batallon en que presto mis servicios, una presion moral para obligarle á que retirase su mandato de defensa al doctor Parsons, mostrándole la conveniencia de que reemplazase yo al referido abogado.

Para este fin, habíanse reunido el jefe del batallon, el secretario del Juzgado de Instruccion y la oficialidad del cuerpo, obteniéndose éxito tan solo en la primera parte del plan y no en la segunda, puesto que fué designado en mi lugar el señor Riva Zuchelli, aunque posteriormente ha sido traspapelado este señor, ejerciendo yo en la actualidad, por resultado de una violencia grosera, la defensa del ciudadano Badía.

Ahora bien: suponiendo que este hecho fuera cierto, ¿qué consecuencias deben deben deducirse de él?

Que temiendo algo las autoridades militares de la independencia de carácter del abogado señor Parsons, han tratado de eliminarlo, buscando en mi persona un defensor complaciente, capaz de deponer su investidura sagrada á los piés de un Tribunal prevaricador.

Quien quiera que conozca al coronel Benavente, comprenderá que es ridículo atribuirle un acto de violencia semejante, que sería altamente vituperable; y quien quiera que me conozca á mí sabrá tambien que mi carácter no se presta á esas transacciones inmorales y que las pobres dotes que pueda haber recibido de la naturaleza no están para subasta pública.

Pero como son muy pocos los que me conocen, tengo la obligacion de no dejar pasar en silencio una acusacion tan injusta, que mucho me ha fastidiado, porque veo que se ha querido sacar una brasa sirviéndose de mi mano.

Yo no soy, señor director, ni he sido nunca defensor de Badía.

Cuando hace ya muchos meses pedí á este ciudadano que intercediera con su defensor á fin de que no perturbase la marcha regular del sumario, suscitando cuestiones de competencia que no tienen razon de ser, lo hice porque la conducta del doctor Parsons, irregular á todas luces, perjudicaba á otro de los acusados de la propia causa, que me ha confiado su defensa; y le perjudicaba porque los meses se sucedian unos á otros sin que la obsesion del doctor Parsons permitiera llevar á su término la tramitacion del sumario.

El señor Badía contestó á mi pedido quejándose de que su defensor no se ocupaba de él, lo que no era cierto, pues se ocupaba demasiado, aunque mal, y me rogó le aconsejase sobre la conducta que debia observar, *á lo que me negué terminantemente*, manifestándole que se guiase solo por la mayor ó menor confianza que su defensor le inspirara.

Cuando mas tarde conocí la opinion del señor fiscal, completamente favorable á Badía, le hice comprender que tenia derecho á exigir de su defensor un cambio de conducta, pues con su capricho le perjudicaba y sobre todo perjudicaba á mi defendido que sin tener sobre su cabeza el peso de una acusacion, hace once meses que está preso sin que lleve miras de terminarse este proceso casi paralizado por los distingos chicaneros del defensor de Badía.

Como se comprende fácilmente, yo no puedo estar interesado en que Badía tenga este ú otro defensor, pero tengo sí el derecho de quejarme cuando se perjudican intereses confiados á mi guarda, y el deber de no permitir que ellos paguen la *reclame* de un bufete escaso de clientela.

No sé si influido por la conversacion que conmigo tuvo, aunque presumo que no será tanta mi influencia, Badía se decidió, hará proximamente un mes, á cambiar de defensor, y entonces me rogó que le escribiera el borrador del escrito en que debia comunicar al Juzgado de Instruccion el nombramiento del señor Suchelli.

A pesar de todos los esfuerzos de Badía, me negué á tomar ninguna participacion en *este* asunto, manifestándole que era al propio señor Suchelli á quien debia recurrir, é igual contestacion dí á un pariente de Badía que fué á mi domicilio particular con el mismo empeño que acababa de rechazar.

Podria probar estos asertos con el testimonio del señor Badía, pero desde que se supone que he podido coadyuvar á que se ejerza coaccion sobre este ciudadano para el nombramiento de defensor, igual cosa se supondria si presentara una carta escrita por él en apoyo de lo que digo.

Con la vénia de mi jefe, invito á usted á que venga á interrogar personalmente á Badía y ese será el medio mas apropósito para que se convenza de la irritante injusticia que se comete suponiéndome capaz de aceptar la defensa de un ciudadano, con la intencion evidente de servir bastardos intereses contrarios á tan noble y augusto ministerio.

Saluda á usted atentamente su compatriota y S. S. —*J. T. Iribar.*—Cuartel, Montevideo, Diciembre 29 de 1892.

Señor director del *Montevideo Noticioso.*

Distinguido señor:

Espero de su bondad, dé cabida en su popular diario, á las líneas siguientes, por ser justo, que en él aparezcan desvirtuados los cargos, que en sus columnas se formulan en parte contra mí, y en el suelto titulado *La causa de Badía* aparecido en el número del diario de hoy.

No es cierto señor director, que yo en mi carácter de secretario del Juzgado M. de Instruccion, haya intervenido en el nombramiento de defensor por el procesado Badía, en la forma maliciosa y grave que expresa el suelto de la referencia.

Mi intervencion ha sido extrictamente ajustada al procedimiento legal, y no serán por cierto informes en provecho propio como los del señor Parsons, los que sean representacion genuina del hecho que se critica.

La conducta extraña del doctor Parsons como defensor del procesado Badía ha dado por resultado que este prevenido en uso de su derecho y voluntad y mirando por sus intereses, se dirigiera por escrito al Juzgado quitándole á aquél la defensa y confiriéndosela al señor capitan don Pedro Riva Suchelli, y no el capitan Iribar, como lo menciona el suelto contestado.

Si el doctor Parsons tiene quejas no es por medio de palabras maliciosas é inexactas que corresponde probarlas; existen formas legales á las que debe recurrirse si se quiere tener la seguridad de no haber cometido un error en perjuicio de personas que solo se concretan al cumplimiento de su deber.

Saluda al señor director con su mas distinguida consideracion.—*Lorenzo Mascaró.* — Oficina, Diciembre 28 de 1892.

Varias noticias—El informe producido por el doctor Caffera, vocal de la Direccion General de Instruccion Pública, en la propuesta hecha al ministerio de Fomento por don Víctor Arreguine, proponiendo la adquisicion de 500 ejemplares de la obra titulada Historia del Uruguay de que es autor, por la suma de 500 pesos, ha sido elevada al citado Ministerio para su resolucion.

—Los miembros del honorable Consejo de Higiene Pública celebrarán sesion hoy á las 6 de la tarde, para tratar varios asuntos entrados á despacho.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento del Durazno ha comunicado á la Direccion General del ramo que con fecha 24 del corriente, ha tomado posesion del cargo de ayudante de la escuela rural número 16, establecida en esa localidad, la señorita María Tula.

—La Direccion de Salubridad, ha remitido hoy á las jefaturas, juntas y médicos de campaña, 400 tubos de virus vaccínico, para vacunar á aquellas personas que lo soliciten.

—Análisis físico químico de una muestra de agua corriente tomada hoy en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico.

Temperatura atmosférica 23°; id id del agua 23°.

Color: blanquecino opalescente.

Materias orgánicas por litro expresadas en oxígeno gramos 0.00184.

El agua hállase en las condiciones reglamentarias.

La Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública, llama á cobrar por última vez los haberes correspondientes al mes de Agosto á la maestra señorita María Zavalla y á don Julio Pedebos.

La señorita Juana Nuñez, nombrada ayudante de la escuela de segundo grado número 2 del departamento del Durazno, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública, que ha tomado posesion de dicho cargo con fecha 24 del corriente.

—La Direccion de Parques y Jardines, ha ordenado se corten algunos árboles de la Plaza Constitucion.

—Los comisarios de salubridad de servicio en los mercados y demás puestos públicos, han decomisado por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, 9 canastos de frutas y legumbres y 7 arrobas de carne.

—Al ministerio de Fomento, ha remitido la direccion general de instruccion Pública los estados demostrativos del producto é inversion de la renta de piedra y arena en este departamento, correspondiente al mes de Noviembre ppdo.

—Los miembros de la Junta E. Administrativa celebrarán hoy á las 4 de la tarde sesion ordinaria para tomar en consideracion varios asuntos entrados.

Ha sido nombrado por la direccion general de Instruccion Pública don P. Rondo, para desempeñar interinamente el cargo de revisador del impuesto de abasto en el departamento de Paysandú, en reemplazo de don Julian J. Azuñe, que se fugó y de cuyo hecho dimos ya noticia á nuestros lectores.

—Previo informe del señor don Alberto Castelli, comisionado por la Direccion General de Obras Públicas para inspeccion de un edificio establecido en el departamento de la Colonia y destinado á escuela, la Direccion General de Instruccion Pública ha ordenado á la Comision de Instruccion Primaria de esa localidad, que proceda inmediatamente á recibirse del citado edificio trasladándose en seguida la escuela de varones de primer grado.

—Hoy terminaron los exámenes los alumnos de las siguientes escuelas públicas:

Escuela que dirige la señorita Francisca Vacca, calle Colonia número 428. Comision examinadora: doña María F. de Pan, don Casio L. Basaldúa y don Luis Polero.

Escuela que dirige la señorita María A. Guimaraes, barrio La Comercial.

Comision Examinadora: Don Manuel Machado, don Santiago Gesstavino y don Luis Lorente.

Con los exámenes de estas escuelas terminan los grupos A y B.

Mañana terminarán en las escuelas siguientes:

Escuela que dirige la señorita Laura Palumbo, calle 25 de Mayo 414. Comision Examinadora: Don Eduardo J. Miranda, don José Guglucci y don Benjamin Sienra.

Escuela que dirige la señorita María G. de Aguirre establecida en las Tres Cruces. Comision Examinadora: don Pedro F. Alburquerque, don Roque Porfirio y don Eduardo M. García.

Notas judiciales—Remitidos por la Jefatura Política de la capital se ha remitido en el Juzgado Correccional á cargo del doctor Rovira los antecedentes relacionados con los individuos Martin Vila Almeida y Antonio Pallero Berrutti, que se hallan presos en la Cárcel de la calle Yí por escándalo y pelea.

—El juez L. de Feria, doctor Rovira, procederá el lúnes próximo en el local del Juzgado de lo Civil de 2.° turno á la apertura del testamento de Juan D. Jackson.

Centro Vascongado—Mañana viernes 30, á las 9 de la mañana, se jugará un partido de pelota en el que tomarán parte Nene, Oriental y Petan contra Gallito, Criollo y Lopez. A mano limpia, á 50 tantos.

Liceo Franco-Uruguayo—Programa de la fiesta que se efectuará el 29 del corriente en La Lira para solemnizar la reparticion de premios á los alumnos de aquel colegio:

PRIMERA PARTE

Himno nacional cantado por las señoritas del Liceo acompañadas por su profesor don Juan Copetti.

1.° Reparticion de premios á las alumnas del Liceo Franco-Uruguayo.
2.° Wals por la niña Carlota Piccardo.—*La Esperanza*, poesía por el niño Alfonso Menendez.
3.° La penosée—Wals á cuatro manos por las niñas A. Varela y A. Carambula.—Poesía á mi padre, declamada por la niña Blanca Hermanche.
4.° Sinfonía para dos violines por los jóvenes R. Fiamengo y Santiago Truglia.
5.° A la patria—Poesía por el niño Francisco García.
Poesía por la niña María Gabus.
6.° Arditi—L'estasi—Wals para copophone por la niña Dominga Copetti.
7.° Pagani—Wals á cuatro manos por la niña A. Revello y la señorita Elvira Diberraudet.
8.° Poesía La Fé—Por el niño Cárlos Menendez.
A mi madre—Poesía por la señorita Elena Cardozo.
9.° Becucci—Viene al Mar, por la niña Adela Lara.
Poesía por el niño Héctor Tassende.
10. Diálogo por la niña E. Dajas y Héctor Gabus.
11. El Porvenir, por la señorita Ada Antuña.
12. Coro La mano, por las niñas del Liceo.
Poesía por el niño Alejandro Silva.
13. Reparticion de premios á los alumnos del Instituto Universal.

SEGUNDA PARTE

1.° Los músicos—Coro por los educandos de los dos colegios.
2.° *Flores y el poeta*—Por las niñas E. Guimil, M. Gabus, A. Lara, E. Turenne, E. Cardoso, J. Cuspineras, A. Marquez, A. Barreta, A. Triay y A. Franchi.—Wals á cuatro manos por los niños Eloisa y Federico Dajas.
3.° *Lo que tenemos y lo que nos falta*—Poesía por el niño A. Franchi.—*Minerva* barcarola, por la niña María Triay.
4.° A mi madre, poesía por el niño Hugo Antuña.—*Fausto*, por el niño Baltasar Rodriguez.
5.° La locomotora, poesía por la niña Lucía Dourneau.—*La Tempestad*, por la niña María L. Smith.
6.° Demeglio—*Hugonotte*, por la señorita Clotilde Welfir.
7.° *Ayer y hoy*—Poesía por la niña Tula Rovira.
8.° *Descubrimiento de América*—por la señorita Orfilia Risso.
9.° Canónico—*El Guaraní*, por la señorita Elisa Diberrarts.
10. Poesía, *Patria y Fé*—por J. J. Ila.
Poesía, *La pesca en el mar*—Por la niña Elena Guimil.
11. *Bonanice*—Para piano por la niña Adelda Varela.
Lejos—Poesía por la niña Adela Lara.
12. *Carnaval de Venecia*—por la niña Julia Manaro.
13. *Pájaros ligeros*—Por A. Amarante.
Dos para dos violines por los jóvenes R. Fiamengo y S. Trullia.

Compañía Aranaz—Habiendo propuesto los empresarios de esta compañía rebaja en los sueldos á los artistas, éstos no aceptaron el arreglo, resolviendo separarse para trabajar por su cuenta.

En estas circunstancias, las hermanas Aranaz con algunos elementos que les han permanecido fieles, han organizado funciones para el sábado y domingo, á beneficio del cuerpo de coros, poniéndose en escena «El gatito de Madrid», «Niña Pancha», «Chateaux Margaux», el tango de «Cádiz», el duo de «Los paraguas», «Doña Inés del alma mía», «Dos completos», «El dedal de plata» y «La casa de campo».

Para estas funciones se han rebajado los precios de las localidades, siendo los siguientes:

Los sillones, 1.20; sillas, 1.00 y palcos, 4 pesos.

Una sirvienta de confianza—Don Angel E. Saenz, domiciliado en la calle Piedad núm. 161 se presentó á la policía denunciando que su sirvienta, á la que habia dejado al cuidado de la casa mientras se hallaba en el campo, le habia robado los siguientes objetos:

Un ropero de nogal con espejo, una cómoda idem con idem, un lavatorio, una mesa de noche, 18 sillas de Viena, una mesa de nogal para comedor, un aparador, un baño de zinc, un juego de cubiertos, cuatro docenas de platos, una batería completa de cocina.

De las indagaciones practicadas por la policía resulta que todos esos muebles y útiles los habia hecho trasladar la sirvienta á una casita situada á inmediaciones del Asilo del Buen Pastor.

La culpable fué detenida y el robo devuelto á su dueño.

En su declaracion ha dicho que cometió el robo para casarse, pues su novio no tenia con que comprar muebles y á ella le urgia sobre manera el realizar la boda, temiendo que si se dilataba se le evaporara el novio, no sabiendo despues de donde irá á conseguir otro.

Me gusta la franqueza de la fregona.

Abrasada viva—Hoy á las once y cuarto, en un conventillo de la calle Maciel núm. 186, en momentos en que se ocupaba en encender un brasero, se incendiaron las ropas de la mujer Carmen Loredo.

Al verse presa de las llamas la infeliz dió espantosos gritos despertando á su marido, el guardia civil de la 3.ª seccion Manuel Reguera.

La pobre trataba en vano de apagar sus ropas, asándose las manos en su desesperada tarea.

Reguera corrió á ayudarla, logrando envolverla con una colcha. Así mismo sufrió grandes quemaduras, en las manos.

La mujer resultó con el vientre, seno, cara y manos quemadas.

En los primeros momentos concurrió el comisario de la seccion Sur señor Podestá, quien hizo dar aviso á la jefatura para que concurriera el médico forense de servicio, el cual se presentó una hora despues del suceso en el conventillo.

Aquella desgraciada fué puesta en cama en el acto. Las quemaduras sufridas, son de bastante consideracion.

Sucesos policiales—La comisaría de la 5.ª seccion remitió ayer al departamento central de policía á dos menores y una mujer, acusados los primeros de escándalo y pelea en la casa de inquilinato existente en la calle Olimar num. 88 y la segunda de haber agredido á puñetazos al guardia civil José M. Reyes, que intervino con el objeto de apresar á los peleadores.

—La comisaría del Paso del Molino remitió á cuatro sujetos que en el almacen situado en la calle Suarez esquina Gil se trabaron en pelea, resultando dos de ellos con heridas en la cabeza á consecuencia de garrotazos que le aplicaron.

—La comisaría de la Union remitió á un individuo por los delitos de ebriedad, escándalo y atropello á la autoridad.

—La Comandancia de Marina remitió á un prójimo acusado de ebriedad, escándalo y haber tomado á puñetazos al imaginaria colocado frente al cuerpo de guardia.

—La Jefatura Política de Florida remitió á la de la capital á Estanislao García, para ser puesto á disposicion del juez del Crímen de turno. García está acusado de homicidio. Hoy será remitido á la Penitenciaría.

El comisario de la Union remitió ayer al departamento central de policía al individuo Natalio Rolando, que se encuentra atacado de demencia.

Hoy será reconocido por el médico forense de servicio y en caso de ser constatada su locura se le remitirá al Manicomio Nacional.

—Las autoridades de Florida remitieron á la Jefatura para ser pasado al Hospital de Caridad en calidad de preso, al individuo Tomás Moyada, que en pelea con otro individuo preso en la cárcel pública de aquella villa recibió heridas de bastante gravedad.

Moyada se asiste actualmente en el referido asilo de beneficencia.

Con procedencia de Paysandú llegó esta mañana debidamente custodiado el criminal Juan Scotto, para ser puesto á disposicion del señor Juez del Crímen de 2.° turno.

Scotto está acusado de homicidio en la persona de Julia Isola de Balzarini.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo—Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 29 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros		757.01
Temperatura centígrada	A la sombra	27.0
	Mínima	19.6
	Máxima (dia anterior)	28.6
Humedad del aire	Absoluta, milímetros	11.4
	Relativa, por ciento	43
Viento inferior	Direccion	N.W.
	Velocidad en metros por segundo	4.6
Nubes	Cantidad	0
	Calidad	—
	Direccion	—
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)		0.0

Estacion Central, Diciembre 29 de 1892.—*Arturo Urioste*, observador.

Defunciones inscriptas hoy—Despues de las 2 de la tarde:

Manuel Gonzalez, español, 35 años, soltero, calle Agraciada núm. 449.
Una párvula hija de Manuela Mariño de Martinez, calle Rio Negro núm. 221.
Angel Miguel Gerier, argentino, 1 mes, calle Zabala núm. 202.
Domingo José Daniel Gennuzzio, 9 meses, calle Chaná núm. 146.
Miguel Quintana, 2 meses, Asilo de Expósitos.
María Luisa Rey, 5 años, Asilo de Expósitos.
Eduardo Martinez, 5 años, calle General Fraga, núm. 66.

El puerto de Soriano—El ministerio de Guerra y Marina se ha dirigido á los agentes de vapores en Mercedes, ordenándoles que en lo sucesivo los vaporcitos que van de aquella ciudad al Yaguary se detengan 20 minutos en el puerto de Soriano.

Parece que los agentes harán observaciones en el sentido de que tal escala es lisa y llanamente una pérdida de tiempo sin provecho para nadie.

El Rio Negro—En Barrientos están varados cinco buques y entre ellos la chata *Negrita*. Procede de Mercedes, con cargamento de lana.

Qué bár... ba... ro!..—En Mercedes ha sido encarcelado y sometido á juez competente un individuo que en pleno dia y en una calle de aquella ciudad, dió muerte á un caballo degollándole.

Declaracion—Prestada ante la Comandancia General de Marina.—Montevideo, Diciembre 29 de 1892.—Con esta fecha se presentaron los agentes del vapor inglés *Highland Prince* en representacion de su capitan y declaran que dicho vapor en su travesía de los puertos de Génova y escalas á este puerto con cargamento general, sufrió fuertes temporales que hicieron trabajar mucho al vapor, y que por lo tanto, temiendo tener averías en la carga, hacen la presente declaracion para los fines consiguientes, reservándose el derecho de ampliarla si necesario fuera y lo firma ante mí, por Maumus y Dodero. *G. Simone. S. Farías*, jefe de punto.

Doctor Manuel Bonasso—Como algunos diarios han dado la noticia de que el doctor Bonasso iba á establecer consultorio médico en San José, mejor informados nosotros, hacemos saber que el referido doctor Bonasso no es el doctor Manuel establecido en ésta desde hace largos años, sino don Antonio que residia en Chile.

Junta de Sanidad—Montevideo, Diciembre 28 de 1892. Habiendo declarado el Superior Gobierno con fecha 25 del corriente infestados por fiebre amarilla el puerto y ciudad de Santos, y autorizada la Junta de Sanidad para dictar las medidas que juzgue convenientes para evitar la introduccion de esa epidemia, ha resuelto:

Art. 1.° Someter á cuarentena de rigor y en los términos de la Convencion Sanitaria Internacional los navíos que procedan del puerto indicado.

Art. 2.° Los pasajeros, equipajes y correspondencia para este puerto, la cumplirán en el lazareto de la Isla de Flores.

Art. 3.° Esta disposicion empezará á regir desde la presente fecha.

Art. 4.° Publíquese para conocimiento general.—*Julio Muró*, presidente—*Luis Medina*, secretario.

Jai Alai Uruguayo—Hoy Jueves 29: partido nocturno, á guante. Los zurdas de Paysandú y Ercorre contra Basilio y Etcharren, á sacar del 2 y 1/2, á no sacar Basilio, á las 8 y 3/4 p. m.

Noticia marítima—El paquete brasilero *Desterro* salió hoy de Rio Grande para Montevideo.

Es esperado en este puerto el 30. Regresará el 1.° de Enero á las 8 a. m.

Telégrafo Oriental—Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 9 a. m.:

Tiempo bueno en Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Minas, Tapes, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Melo, San Cárlos, Rocha, Castillos, Chuy, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Pando, Sauce, Tala, Montes, San Ramon, Barra Santa Lucía, Riachuelo, Pavon, La Paz, San Juan, Libertad, Martin Chico y Buenos Aires.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 10; militares, 1; mujeres, 7; total, 18. Orientales, 8; argentinos 1; españoles, 5; franceses, 1; italianos, 2; brasileros, 1; total, 18. Salieron de alta: civiles, 14; mujeres, 1; total, 15; orientales, 4; españoles, 5; franceses, 2; italianos, 4, total 15.

Diciembre 28—Entró: Manuel Rodriguez, español, con herida del cuero cabelludo en la region frontal. Hecha la cura por el doctor Imas y el practicante Amaro, ambos de servicio, se retiró para su domicilio.

Existencia de enfermos hoy 29: Civiles, 327; militares, 31; mujeres, 135.—Total, 493.

Navegacion aérea—Despues de varios años de modesto silencio, gastados en pruebas de taller y de laboratorio, el famoso parque aerostático de Meudon anuncia al mundo que al fin ha encontrado un motor poderoso, de poco peso y capaz de funcionar varias horas seguidas sin reponer su alimentacion.

Es lo que se necesitaba para resolver el problema de la navegacion aérea.

Renard, el jefe del parque, abandonó hace años la idea de los motores eléctricos por su demasiado peso cuando habia que asegurar un funcionamiento de varias horas. Su nuevo motor tiene por alimento la gasolina, y por base una accion especial de esta sustancia, dentro de la teoría de la expansion de los gases, sobre el piston del motor; claro es que los detalles permanecen secretos.

Lo importante resulta ser que de los actuales motores de petróleo, los mas ligeros pesan 200 kilógramos por caballo de fuerza desarrolladada, y que este peso ha sido reducido á 30 kilógramos en el parque de Meudon. De modo que los 45 caballos que considera necesarios Mr. Renard, no pesarán mas que 1.400 kilógramos, incluyendo toda la maquinaria y la provision de petróleo.

El motor está construyéndose y tambien el globo que ha de llevarle. El nuevo aerostato tendrá la forma de un cigarro puro, de 70 metros de largo por 12 de diámetro en su parte mas gruesa; cubica 3.500 metros; la navecilla de este globo medirá 40 metros y en su centro será instalado el motor.

Para la primavera próxima, el *General Meusnier*, que así ha de llamarse el aerostato, se hallará en disposicion de surcar los aires con una velocidad variable entre 18 y 40 kilómetros por hora y sin necesidad de rendirse mas que ante vientos de 10 ó 12 metros por segundo, para arriba.

Los dos inventores mas eminentes que se ocupan de navegacion aérea, Edison y Maxim, han confesado no hace mucho que la direccion de los globos era problema que quedaria resuelto dentro de este siglo, y que el parque aerostático de Meudon llevaba hasta ahora la delantera en el descubrimiento.

Diciembre 29 — **FOLLETIN**

MARC DE CHANDPLAIX

El fondo de un corazon

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

mente, pues adivina hasta qué exigencias podrá obligarla su hospitalidad. Por lo demas, ella todo lo espera y de nada se enfadará; ama demasiado á los blancos, á los «vasas», esos séres extraordinarios, esos magos que saben las cosas. Solo que se siente algo conmovida y apura su marcha de ordinario indolente. «¿Es está tu choza?—Sí, señor». Y, orgullosa de haber demostrado que sabe el francés, ríe, como niña que es de un pueblo niño. Una nada la hace reir, una nada la servirá de tema.

Su choza es propia; una cerca de rosas y lantanas la separa del camino; tamarindos y mangas la protejen con su sombra; detrás, algunos bananeros, ñames y un pequeño cuadro de hortalizas en medio de todo, gallinas, patos, gansos. Para su alimentacion, no le falta mas que el artículo esencial, el arroz, que los hombres cultivan mas lejos, en los llanos inundados, y que ella obtendrá por cambios si su industria no le ha producido unos cuantos sueldos para comprarlo. Su industria, industria efímera, consiste en lavar de ocasion, cuando llega algun buque. Adora vivir en el agua, y tan acostumbrada á la temperatura ardiente de su país y que rara vez se le verá una gota de sudor en la frente. ¡Se está tan bien en esas aguas templadas en todas las estaciones! Tambien tiene un arte; sabe hablar de las esteras burdas y frescas, que trenza para su casa, lejos con gran finura pequeños objetos de paja para el uso de los extranjeros, alfombras, cortinas, canastos, cigarreras.

En fin, un dia, por un simple consentimiento mútuo, se casará con un mancebo de su país, con uno de esos marinos que navegan en las costas en los buques del Estado y que vuelven al lugar al cabo de un año ó dos con un poco de plata en un pañuelo grande, una verdadera fortuna. Entonces el lujo entrará en la casa; se comprará al mercader europeo algunos de esos objetos de primera utilidad que antes se reemplazaban con artefactos de la industria negra; se tendrán vasos, cuchillos, platos;

bonitas cotonas de vinos, colores para hacer vestidos á madama; brazaletes de plata para los brazos y los piés. El lecho, que era ya tan propio con sus pallasas de hojas recubiertas de cotí bien estirado, se adornará con cortinajes bordados y se rodeará de un mosquitero; el jardin se agrandará; á los gansos, patos, gallinas y pollos, se agregará uno ó dos cerdos. Y no se tendrá necesidad de mas nada para el resto de la vida. Los hijos podrán venir tan numerosos como quieran; se les espera con impaciencia en vez de temérseles como sucede entre nosotros, pueblos civilizados. Acaso cuesta algo un hijo que va desnudo hasta llegar á la edad adulta, y que despues se [illegible] con un metro de tela? ¡Y es una alegría tan grande [illegible] el corazon y los ojos! Siempre habrá en la olla algo [illegible] para él; luego el árbol del pan está á la puerta, al borde del camino, y [illegible] el mango, y todos los hermosos frutos que la naturaleza tropical da en profusion.

Mas tarde, con caña y buena madera de paletuvio, el padre y los hermanos harán una choza para cada una de las mujeres; se dará á cada cual unas esteras, algunos objetos menudos, gallinas y patos, y sin afligirlos con discursos, se les abrazará dándoles la libertad. Y las palleneias, apenas de trece ó catorce años de edad, ahora dueñas de casa, se escaparán del nido cantando como avecillas ebrias de luz y libertad. Vivirán en la naturaleza, sin necesidades, sin envidias, felices ó desgraciadas, solamente por el amor.

Lo que un poeta ha dicho sobre el honor, podria con una variante, aplicarse á la civilizacion: «no se puede salir de ella cuando se está adentro.» En efecto, en la evolucion de los pueblos, todo movimiento retrógrado es imposible, y á pesar de mis gustos pronunciados por la naturaleza, no me gustaria la existencia del malgache de Santa María. Pero muchas veces he sentido no haber nacido, como él, en ese medio sencillo, que está mucho mas cerca de la felicidad que nuestra sociedad complicada. «La felicidad está en la naturaleza, dice Bernardino de Saint-Pierre: todo lo que nos aleja de ésta, nos aleja de aquélla.»

En estos países es donde se siente toda la verdad de ese pensamiento.

Mañana domingo, dia de descanso, quiero vivir ese dia de naturaleza; iré al extremo de la isla, á Sandiroh, á casa de unos amigos malgaches que tengo por allá; tomaré parte en sus juegos; escucharé sus cantos tristes y voluptuosos como todos los cantos de los pueblos primitivos. Veré allá á la pequeña Kalouvassa, siempre risueña, y por la tarde, recostado en la fresca estera, con la puerta abierta y la vista hacia la mar tranquila, escuchando las canciones lejanas, aspirando el perfume de las flores, recordaré que muy lejos, mas allá de los mares, en Paris, hombres y mujeres se agitarán en una carrera febril á la pesca de cruces, de empleos, de placeres fastidiosos, de dinero, ¡ay! de un pedazo

de pan. Por la noche, Kalouvassa, estoy cierto, se dormirá bien pronto, feliz, sin pensar en nada. Yo, quiera que no quiera, he de pensar, porque la civilizacion me tiene asido y no me deja...

Pero hay goces complicados que yo experimentaré por reflejo, y que Kalouvassa no conocerá nunca; los del recuerdo y muchos otros mas.

Hace poco, cojí una rosa, y respirándola con placer, dije á mi amiga negra: «Esta flor me recuerda mi país.»

—¡Qué divertidos sois los blancos! me dijo ella. Dais importancia á multitud de cosas á que nosotros no prestamos atencion. ¿Qué puede decir una rosa? Una rosa no habla.

Pequeña Kalouvassa, creo decididamente que soy mas feliz que tú, porque hay muchas cosas que hablan sin que se las oiga, y que dicen muy dulces palabras que los blancos saben comprender. Así, á tú lado es tu silencio lo que ante todo me interesa y todas estas cosas extrañas, exóticas, á las que presto una voz, todas esas armonías de la naturaleza que escucho, que tú tienes la buena ocurrencia de no interrumpir y de cuya existencia no te das cuenta.

* * *

Santa María de Madagascar.—12 de Noviembre de 1882.

¡Qué inesperado suceso! Hubiera podido jamás creer que dentro de pocos dias vería en estos mundos á Magdalena y á Juana? ¡Ah! Magdalena, despues de tantos años!... Y por qué conjunto de circunstancias extrañas y dolorosas! Desde ayer que me llegó esta noticia, me pregunto á cada rato si será verdad, y necesito leer la carta de mi madre y las órdenes enviadas por el ministro.

Es preciso haber vivido lejos de Francia, en estos lugares tan diferentes de los nuestros, para saber con qué febril impaciencia, con qué alegría y aprension, nosotros, los civilizados, esperamos el paquete, lazo único que nos une á nuestro país.

Ayer á las siete de la mañana, el pequeño fuerte de Santa María, situado sobre la colina mas alta de la isla, hizo un disparo de cañon. Y al mismo tiempo el rumor de «¡el paquete! el paquete!» circuló en el navío de popa á proa. Una hora mas tarde, el fortin, ya seguro, tiraba otros dos cañonazos é izaba el pabellon francés. Ya no habia duda, era el correo; por otra parte, ya se divisaba desde el puente de la *Galatea*. Rápido, fatal, se deslizaba sobre las aguas tranquilas y avanzaba en una nube de humo.

¡Qué ocurria en nuestra bella Francia, tan deseada? Qué traia ese navío en sus flancos? Alegría ó dolor? Talvez nada, y seria lo mejor talvez, porque hay lugar á temerlo todo cuando se está tan lejos. Por fin, á eso de las diez estaba á bordo, en mi cámara, el saco que contenia nuestra correspondencia, con ayuda del teniente y del oficial conductor,

empecé á sacar el contenido. En la mesa lo que es para mí; en el canapé lo de los oficiales; en el piso lo de la gente de mar.

Rápidamente [illegible] y las recorrí [illegible] familia. Pero, [illegible] bia escrito, [illegible] lo que me dec[illegible] tia, como si l[illegible] fragado, Juan[illegible] donde las vol[illegible] ciso no desesp[illegible] despues de ha[illegible] providencial [illegible] confianza. . . [illegible] hacia votos p[illegible] glaciales . . [illegible]

En fin, ter[illegible] teniente y el [illegible] tribuccion pe[illegible] segundo al eq[illegible] de la carta d[illegible] comprender, [illegible] cial, un gran[illegible] nisterio de M[illegible] firmacion y [illegible] la carta. La q[illegible] continuacion:

«Paris, Octubre 16 de 1882.

El Ministerio de Marina y de las colonias al señor comandante de la «Galatea», en Madagascar.

Señor comandante:

Tengo el h[illegible] dio del emba[illegible] bernador de [illegible] telegrama si[illegible]

[illegible]

de Burdeos, se ve que los náufragos del *Tamaris*—es que se trata de estos—habian sobrevivido todos al desastre de su barco, y que estaban todavía en esas desiertas islas en la fecha del 4 de Agosto, á los seis [illegible]

[illegible]

das, algunas veces desesperados, unidos por el instinto de la conservacion, presas de los mas grandes sufrimientos físicos y morales. Entre ellos Luis, mi pobre Luis, mi hermano tan querido! Yo era [illegible]

[illegible]

á preguntarse si esa historia del albatros no será alguna invencion australiana, algun siniestro «humbug.»

En cuanto á mí, he pasado una parte del dia [illegible]

[illegible]

La profecía tiene aspecto de realizarse. Porque de cuantos ensayos se han hecho, ninguno ofrece tantas garantías de formalidad como el anunciado estos días por el comandante Renard para Mayo próximo.

Correos y telégrafos para 1893—Buenos Aires, Diciembre 28—De la Direccion General de Correos y Telégrafos proceden los datos siguientes, que constituyen las tarifas postales y telegráficas que regirán en 1893:

Cartas y piezas cerradas para el interior, 0.05 etc.; tarjetas y cartas postales, 0.04.

Diarios y periódicos no encuadernados, por cada 50 gramos ó fraccion, 0.01/2.

Los demás impresos que entren en la anterior categoría, por cada 50 gramos ó fraccion, 0.01.

Muestras sin valor de mercaderías y semillas, los primeros cien gramos, 0.03; por cada 50 gramos adicionales ó fraccion, 0.01.

Piezas certificadas: además del franqueo correspondiente, un derecho fijo de 0.12, con recibo de retorno ó comprobante especial, de acuerdo con el Código de Comercio, se pagará un derecho fijo de 0.15.

Correspondencia por expreso: además de su franqueo, un derecho fijo de 0.12.

Valores declarados: el franqueo de certificados el 1 °/. sobre el importe total del valor declarado, por un aviso de recepcion, pago previo, 0.10.

Giros postales: por giro menor de 50 pesos, 0.50; por giro menor de 50 pesos, 1.

Giros telegráficos: La tarifa anterior, mas un peso cualquiera que sea su importancia: por el aviso de pago de giro postal, 0.20; por id id telegráfico, 0.70.

Encomiendas: hasta 2 kilógramos ó fraccion pesos 0.80; desde 3 hasta 5 kilógramos, 1.20.

Abonos: á casilla, al año, 12 pesos; por menos de seis meses, 6; con libreta, 16

Correspondencia epistolar urbana: abonará la mitad de la tarifa del servicio interno, mas un derecho adicional de un centavo. Suprimiendo todo porte menor de medio centavo.

Despachos telegráficos: derecho fijo, pesos 0.30; por palabra de texto, 0.03. Con acuse de recibo el derecho fijo será de 0.70.

Urgentes: Triple tarifa por cada palabra de texto.

Colacionados: Cuádruple tarifa por cada palabra de texto.

Múltiples: Por cada copia un derecho fijo de pesos 0,20.

Conferencias: Los primeros 15 minutos, 10 $; cada 5 minutos subsiguientes, 2; pasando una hora, por cada 5 minutos de exceso, 4.

Despachos, lenguaje secreto: 1.° el derecho fijo establecido: 2.° por cada palabra ó grupo de 5 letras ó cifras en el texto, $ 0.20.

Telegramas para la prensa: rebaja de un 50 °/..

Alianza chileno-brasilera—No es nueva por cierto la noticia que de Rio Janeiro le trasmitieron al *New York Herald*, asegurándole que el 23 del corriente Chile y el Brasil quedaron unidos, por papel firmado, en una estrecha alianza.

Qué ha de ser nuevo eso! si hace años que esa alianza está en la pluma de los corresponsales y de alguno que otro mariscal de salon.

La modernidad de la noticia se basaría en que deja constancia hasta del dia en que se firmó el pacto de esa amistad ofensiva, porque contra alguno han de querer dar esos dos á quienes nadie amenaza.

Pero ni por tanta minuciosidad como ha sido trasmitida gana la noticia en veracidad.

Atravesamos por una época en que se ha dado la gente á discurrir sobre el tapete político americano lo mismo que se discurre sobre el tapete político europeo.

A la alianza chileno brasilera, le puede oponer otro corresponsal de invectiva, la argentina-perú-boliviana yankee, poderoso areópago con inteligencia y puños, para hacer muchos tratados de París y de Berlin, deshacerlos y repartirse alguna Turquía enferma ó algun Marrueco moribundo, que ande estraviado por ahí en tierra americana.

Por el momento, en nuestro concepto, tanto crédito merece la alianza formada el 23, como la cuádruple que acabamos de imaginar; no, que han imaginado ya los corresponsales.

Nadie puede asegurar que una nacion no cometa locuras; las mas juiciosas suelen caer en errores que despues les pesan, pero no creemos que Chile, dada la actitud de nuestro país en sus relaciones internacionales y los principios de concordia que informan su conducta—no creemos que Chile, decíamos, vaya á concertar alianzas que forzosa, espontáneamente tienen que provocar otras; otras que puedan crearle muchas dificultades y llegar á fundar en esta parte de América un estado de cosas que podría serle poco cómodo á Chile,—á Chile que quiere ejercer predominio en el Pacífico, predominio disputado por nacionalidades vencidas ayer, postradas aun, pero que se van irguiendo como se yergue todo pueblo que tiene un ideal, y que á la larga ó á la corta reivindicarán lo que creen suyo además de aquello de que se consideran despojados.

Pueblo muy viril es el chileno, pero es mucho atender, atender al Pacífico y al Atlántico.

A Chile, mas que á ninguno, si nos atenemos á los recelos que ha manifestado, recelos hasta cierto punto justificados por ciertos velados, unas veces, claras, otras, amenazas de la prensa norte-americana; á Chile no le conviene dar cabida á la política de la gran confederacion del norte, aspirante como lo demostró en el Congreso pan americano, á ejercer algo así como una policía internacional, asumiendo á mas el cargo de juez en las contiendas á suscitarse, con aplicacion de sentencias inapelables.

Los que creemos que los Estados Unidos, por impulso de raza, por la superioridad que le dan hoy por hoy algunas cualidades de ésta, están llamados en América á ejercer el papel que en Europa ha ejercido y ejerce todavía la Inglaterra,—vemos un [illegible]

semafóricas. Por medio de reflectores ordinarios hábilmente dispuestos se ha conseguido que los rayos de luz penetren únicamente por los cortes del abanico permitiendo distinguir la señal á dos millas de distancia.

Segun nuestros informes, parece que se trata de hacer nuevas experiencias encaminadas á encontrar un medio de interceptar completamente y á voluntad la luz de las lámparas eléctricas, para hacer destacar mejor la señal.

El Consumo de hulla del mundo—Un señor muy dado á los cálculos estadísticos se ha ocupado últimamente en calcular el consumo de carbon del mundo. Divide sus números en cuatro grupos, que abrazan respectivamente la cantidad de carbon que se usa en la calefaccion de las calderas de vapor, en la produccion del gas, en la extraccion de los metales de su mineral original y en los usos domésticos.

Puede decirse, segun este señor, que la capacidad total de máquinas de vapor del globo equivale á una fuerza de 10:000.000, caballos y teniendo en cuenta la utilizacion de otros combustibles, la cantidad de carbon que se gasta para producir el vapor, es en término medio 4 1/4 libras por fuerza de caballo por hora, ó un agregado por hora de 12 000 toneladas.

Probablemente sin embargo, esto es menos de lo que en verdad se gasta, pues la eficacia de las máquinas de vapor del mundo se calcula por algunos ser de 20.000,000, caballos. Respecto á la fabricacion de gas, el consumo por hora del aeriforme fluido iluminante, se dice que es de 5.000,000 metros cúbicos lo que haría necesaria la destilacion de lo menos 10,000 toneladas de carbon por hora.

Es mas difícil de calcular el consumo del carbon necesario para producir el gas que se emplea como agente motor y de calefaccion, pero nuestro autor cree que puede calcularse en 4500 toneladas por hora. Mucho carbon se emplea además en la reduccion de metales de los minerales. Se calcula que de este modo se consumen unas 9,000 toneladas por hora, lo que se gasta en las fábricas y talleres.

El cálculo más difícil de todos es el del consumo de hulla para los usos domésticos. Se ha puesto en 55,000 toneladas por hora, ó sean 1,320,000 toneladas por dia de 24 horas. Estas cifras nos parecen sin embargo, bajas puesto que en la Gran Bretaña y Alemania solamente la produccion diaria de carbon ha sido en término medio de 600,000 toneladas y que la extraccion en los demás paises puede contarse que es una y media veces esta cantidad.

Nueva materia para sustituir el vidrio—Mr. Frederick Eckstein ha encontrado, segun leemos en revistas extranjeras, una materia destinada á sustituir al vidrio en muchas de sus aplicaciones.

Este producto se obtiene disolviendo de 4 á 8 partes de colodion en 100 partes iguales en peso de éter y de alcohol, adicionados con 2 á 4 partes de resina ó de bálsamo del Canadá; se extiende la mezcla sobre un vidrio y se seca á la temperatura de 45 grados centígrados. Esta mezcla solidifica en una masa transparente como el vidrio, del cual tiene todas las propiedades. Además de resistir á las sales y á los ácidos diluidos, presenta la ventaja de ser muy flexible. Puede colorearse y ornamentarse á voluntad y agregándole cloruro de magnesio se disminuye su inflamabilidad; las sales de zinc le dan la apariencia de marfil, y se puede hacer con esta materia paños, pecheras de camisa, etc.

Aumentando la proporcion de aceite de castor y de resina, se consigue darle la suavidad y flexibilidad del cuero.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Red Fluviométrica—Observaciones udométricas correspondientes al mes de Noviembre de 1892.

Cantidad de agua caída en milímetros:

ESTACIONES	Primera década	Segunda década	Tercera década	TOTAL
Algorta	41.9	0.0	0.0	41.9
Fray Bentos	27.2	0 0	0.0	27.2
Dolores	18.1	4.8	18.3	41.2
Cuchilla Negra	18.7	0.0	6.2	24.9
Cuñapirú	10.0	0.0	5.0	15.0
Colonia	41.0	2.0	1.0	44.0
Cármen	37.0	0.0	0.0	37.0
Santa Ana	37.0	0.0	19.2	56.2
Peralta	31.0	0 5	0.0	31 5
Guaycurú	35.0	6.3	9.6	50 9
Arroyo Malo	32.9	1.0	0.0	33.9
Paysandú	78.0	0.0	0.0	78.0
Montes	[illegible]	0.0	2.2	17.4
Colonia Rio Negro	31.0	2.8	1.0	34 8
Cuaró	33.0	0.0	22.9	55.9
La Cruz	39.1	1.2	20.5	60.8
San José	42.0	0.0	5.5	47.5
Porongos	55.4	7.6	3.4	66.4
Florida	41.5	0.2	4.3	46.0
Sarandí del Yí	33.2	3.5	3.4	40.1
Santa Lucía	24.6	0.0	0.0	24.6
Santa Rosa	00.0	0.0	16.3	16.3
San Fructuoso	00.0	2.1	0.0	2.1
Rivera	00.0	2.0	4.2	6 2
San Eugenio	00.0	0.0	0.0	0.0
Estancia Calera	00.0	16.2	26.7	42.9

Montevideo, Diciembre 29 de 1892.—*Francisco A. Lanza.*

Pasajeros—Los siguientes fueron llegados hoy por el vapor argentino *Olympo:*

De Buenos Aires—A. Ramos, A. Fuente, M. Fuente, T. C. Creñol, J. Romero, W. Adames, J. Mujica, R. Pastrok, J. Rable, señor Wilson, M. Wilson, J. Cubelo, E. Caracsa, M. Ramos, señor Falcon, G. [illegible]

Administracion de EL SIGLO

$ 0.80 el ciento

LOS JUSTICIEROS

Seccion Comercial

GRAN ALMANAQUE EL SIGLO PARA 1893

ANEXO NUM. 4

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

Biblioteca de «El Siglo»

Para Europa

DIVERSIONES PUBLICAS

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1892

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Banco Hipotecario del Uruguay

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta el *Gran Almanaque* de EL SIGLO para 1893.

PRECIOS

La docena . . . . $ 3.60
Cada ejemplar . . . . » 0.40

ÍNDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Carátula en cuatro colores: Las cuatro estaciones.
Portada.
Almanaque de escritorio para 1893.
Memorandum para 1893.
Aprobacion eclesiástica, Cronología, Cómputo eclesiástico, Témporas, Fiestas movibles.
Estaciones del año, Fiestas cívicas, Días de duelo nacional, Advertencia á los fieles, Arancel eclesiástico, Derecho de sepultura, Registro Civil, Aviso.
Santos Patronos de los pueblos de la República Oriental del Uruguay.
Almanaque con el santoral para 1893.
Lunaciones para 1893.
Tabla solar para 1893.
Diferencia de meridianos.
Calendario del agricultor.
Valor oficial de las monedas de oro.
Planillas de monedas desde un peso hasta cien.
Planillas de sueldos desde uno hasta cien.
Tabla de reduccion de kilógramos á libras desde uno hasta doscientos kilógramos.
Pesas y medidas.
Tabla de reduccion de libras á kilógramos desde una hasta cien libras.
Medidas agrarias y de superficie.
Reduccion de litros á cuartas, cuartas á litros y galones á litros.
Reduccion de metros á varas, varas á metros y hectólitros á fanegas.
Tabla para averiguar los dias comprendidos entre dos fechas.
Tabla del descuento del peso oro á papel.
Tarifa postal.
Interés del dinero.
Algunos artículos sobre el Matrimonio Civil.
Ley sobre la nueva moratoria al Banco Inglés del Rio de la Plata
Decreto creando un Juzgado de Paz en la colonia Ombúes de Lavalle.
Soberanos colocados según la fecha de su advenimiento al trono.
Soberanos colocados según su edad el 31 de Diciembre de 1893.
Sombras chinescas ilustradas.
Decreto rebajando el impuesto sobre el ganado en pié.
Juego de la Sibila.
Preguntas que se pueden hacer á la Sibila.
Cuatro horas de risa · Un millon de epigramas, chistes é historietas:
Etimologías vulgares.
Oficio lucrativo.
La trenza postiza.
Para saber si contiene agua la leche.
El portugués y el gallego.
La madre Eva.
El ladron y el fraile.
Buen asiento.
La corona de Westfalia.
La inapetencia.
Un médico español.
El libro y el fuelle.
Cuestion teológica.
Las cuatro fases.
Antigüedades.
Estro de nieve.
Advertencia oportuna.
Un sermon.
Caso de conciencia.
El testamento.
Punto de moral.
Anillas y cuernos.
El ciego y el toro.
Confesion del posedero.
Panegírico.
Verdadera alquimia.
Matemáticas puras.
Parvedad de materia.
El trato es trato.
El pollo y los quevedos.
Los diez mandamientos.
Pregunta suelta.
Broma pesada.
Un gran físico.
Pagar en la misma moneda.
Cazar en vedado.
Cartas de dos estudiantes.
Entusiasmo francés.
No mas ratas.
Precio fijo.
Variedades.
Morir de miedo.
Un caso trágico cómico.
La mas bella de las tres.
Juego científico.
La escupidera.
Propósitos de enmienda.
Juzgar por apariencias.
Los tres amigos.
Ultra-tumba
Al tercer tiro.
Conocimientos útiles.
Los abonos.
La prediccion del tiempo.
Aceite rancio.
Industria lechera.
Los parásitos del aire.
Enranciamiento del vino.
Conservacion de las patatas.
Modo de destruir el tronco que queda cuando se corta un árbol.
Nuevo desinfectante.
Propiedades de las frutas.
Resistencia del caballo.
Conservacion de la mantequilla.
Fórmulas para descubrir el trigo aceitado.
Método para hacer sidra sin manzanas y modo de que se conserve sin agriarse.
Contra las hormigas.
Beneficio de los pájaros.
Medio de reconocer las buenas semillas.
Agua tibia como bebida del ganado.
Alimentacion del ganado vacuno.
Harinómetro.
Lluvia artificial.
Reconocimiento del pié del caballo.
Reconocimiento de la pureza del sulfato de cobre.
Diarrea de los terneros.
El bicarbonato de sosa.
La papa industrial.
La rotacion de los cultivos.
Modo de reconocer si el aceite de oliva contiene aceite de cacahuete.
Consumo de carne de caballo en Europa.
Las virtudes de las manzanas.
Licor de plátano.
Procedimiento para la disecacion de las semillas.
Miscelánea.
Reglas para bañarse.
Propiedades terapéuticas del apio.
Consejo á las niñas.
Lenguaje de abanico.
Juegos inocentes
El alfabeto.
Los cumplimientos.
El adivino,
Tente serio.
Los refranes en accion.
Las citas.
Besar lo que está debajo del candelero.
El suspiro
Declaracion de amor.
El caballero de la triste figura.
El soplador.
Ley y decreto reglamentario de timbres y sellos para 1892-93.
Ley autorizando al Poder Ejecutivo para celebrar un empréstito de cinco millones de pesos.
Ley sobre modificacion temporaria del contrato del empréstito municipal.
Situacion de los jefes y oficiales del ejército de línea.—Decreto.
Ley exonerando de derechos á productos químicos.
Reglamentacion de la percepcion del impuesto de Abasto.
Decreto disponiendo el cese y la reglamentacion del uso del pabellon nacional.
Decreto reglamentario de los artículos 11, 12, 13 y 14 del Registro General de Locaciones, etc.
El archivo del Estado Mayor del Ejército
Creacion del Juzgado Nacional de Hacienda.
Ley sobre expropiacion de terrenos en Rocha.
Negativa del gobierno para enterrar en la isla de Gorriti.
Decreto derogando la disposicion de los pagos con emision menor del Banco Nacional.
Liquidacion del Banco Nacional.—Toma de posesion de la Comision Liquidadora.
Ley de Contribucion Inmobiliaria para 1892-93.
Decreto reglamentario de la misma.
Aniversarios mas notables de los Estados Sud-Americanos.
Decreto suprimiendo el juego del Carnaval.
Ley de Faros.
Ley de Patentes de Perros para 1892-93.
Decreto reglamentario de la misma.
Almanaque de escritorio para 1894.
Guía Administrativa y General de la Capital.

ADOLPH RABE

117—RINCON—117

Agente de la Compañía de Seguros contra incendio

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—HAMBURGO
18-perm.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

Esquerra.

Tramvía Oriental

Baños Playa Ramirez

Se previene al público y á los bañistas, que desde hoy queda abierto el servicio ordinario por la presente temporada balnearia.
Montevideo, Diciembre 18 de 1892.
3280-dc.29-2ed. *La Empresa*

COCHERIA
De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas
Precios módicos. —Misiones núm. 153 28

EL COMERCIO

Compañía Nacional de Seguros Generales

Capital autorizado . . $ 1.000,000

DIRECTORIO—Presidente, don Eugenio Villemur Tesorero, don Máximo Seré; Secretario, don Teófilo M. Sanchez; Vocales, don Cárlos Aliseris; doctor don Francisco Duró; José B. Canaval
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
Agentes en la República Argentina y en todos os departamentos de la República Oriental.
Teléfonos—De Montevideo, núm. 482 —Compañía Telefónica Nacional núm. 574.
OFICINAS: 25 DE AGOSTO 104c.
229-perm.dme.

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Se invita á los señores poseedores de Obligaciones Hipotecarias de esta sociedad para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 30° trimestre de este servicio, que se efectuará en el local del Directorio, calle Treinta y Tres núm. 207, el dia 31 del corriente á las 2 p. m.
Montevideo, Diciembre 27 de 1892.
3348 dc.31-2ed. *El secretario.*

Sociedad de Amigos
DE LA
EDUCACION POPULAR

Se avisa á los señores socios de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, que el próximo domingo 1.° de Enero de 1893, tendrá lugar la asamblea anual ordinaria para elegir tres titulares y nueve suplentes de la Comision Directiva.
Hora, 2 de la tarde.—Local, calle Colonia 98.
3352-dc.31

Christmas and New Year

CARDS

TARJETAS DE FELICITACION

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

SE ACABA DE RECIBIR EL MEJOR SURTIDO EN LA

PAPELERIA GALLI

DE SCHMIDT, FRANCO Y C.a

25 de Mayo 304, esquina Ituzaingó
3014 en.1.°

Exposicion Universal Colombiana
DE CHICAGO

Se avisa á los señores expositores, que de acuerdo con el reglamento general, pueden remitir sus productos al local de la Asociacion Rural, calle Rincon núm. 162, para ser coleccionadas y enviadas á Exposicion Universal de Chicago.
Montevideo, Noviembre 17 de 1892.
L. Rodriguez Diez,
2992-dc.31 Comisario general.

Caja de Crédito Uruguayo

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto número suficiente de acciones para poder efectuar la asamblea general extraordina anunciada para el dia 31 del corriente, se convoca nuevamente á los señores accionistas para el dia 9 de Enero próximo á las 3 p. m. en el local de la institucion, calle Sarandí núm. 155 A, rigiendo la misma órden del día, que lo es para tratar de la liquidacion de la sociedad
Las acciones podrán inscribirse hasta el dia 5 de Enero á las 4 p. m.
Montevideo, Diciembre 28 de 1892.
3347-en.9 *El secretario.*

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **28 de Diciembre de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	. . . .	$ 10.000
3 de	» 500	. . . .	» 1.500
3 de	» 200	. . . .	» 600
7 de	» 100	. . . .	» 700
16 de	» 25	. . . .	» 400
20 de	» 20	. . . .	» 400
30 de	» 15	. . . .	» 450
1.220 de	» 10	. . . .	» 12.200

1.300 premios ó sean 6500 suertes $ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.
La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.
En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.
Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.
Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:
Casas de negocio $ 4.70 por mes
» particulares » 4 00 » »
Fuera de dicho radio convencional.

Confitería de París
18 DE JULIO 186
MANUEL LEDE Y C.A

Al público en general y á nuestros parroquianos participamos que en este establecimiento encontrarán un surtido general de todo lo mas selecto y de última novedad recien llegados expresamente para esta casa. Sus artículos son conocidos y los precios serán lo mas equitativos posible.
Turron de Gijona á $ 0.80 libra.
Id. id. Alicante » 0.60 id.
Cajas fantasía, cartuchos, etc. Las personas que nos honren con su presencia encontrarán un surtido completo de fuentes y ramilletes de todos gustos y precios.
La exposicion se abrirá el 24.
3298 en.1.°

Tramvía á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa, que los treinta y tres títulos sorteados el dia 26 de Diciembre tienen la numeracion siguiente: 82, 90, 120, 241, 260, 429, 434, 516, 524, 532, 559, 638, 668, 703, 726, 738, 744, 748, 757, 798, 845, 888, 897, 908, 923, 943, 095, 990, 1172, 1221, 1223, 1228, 1234.
El dia 31 del corriente se pagarán los títulos arriba mencionados, de 2 á 4 de la tarde, en el escritorio calle Misiones número 132.
Montevideo Diciembre 27 de 1892.
3336-dc.31 *El secretario.*

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 °/. anual
» » » » » 6 » 5 °/. »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 °/. anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12° anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Octubre 1.° de 1892
92pm-dpm *Tomás M. Tink, gerente.*

A los estancieros

En el departamento de Soriano, seccion de la Agraciada, se venden de 2 á 6000 ovejas Rambouillet con sus padres y capones correspondientes y cuya lana pueda verse en la barraca de la Viuda de C. Pereyra é hijos, Orillas del Plata 26.
En cuanto á precio y demás, verse con el consignatario de frutos del país, José C. Sanchez.
3233-en.14

Confitería y Café Central
DE
JUAN PESCE
Calle 18 de Julio núm. 167

GRAN EXPOSICION
PARA
NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Avisa á todos sus clientes y al público en general que tendrá en exposicion todos los artículos de última novedad, como ser:
Cajas de fantasía,
Cartuchos,
Bolsitas de raso,
Bombones de todas clases,
Marron glacé, etc.
SE SIRVEN AMBIGUES, ETC.
ESPECIALIDAD EN HELADOS
Precios arreglados á la situacion
Teléfono La Uruguaya. 3246 en.1.°

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:250.000
» integrado. . . . » 750.000
Fondo de reserva. . . » 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 25

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:
LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C°.
PARIS . . . Los señores Mallet Fréres y C°
HAMBURGO . . Los señores J. B. Gossler y C°.
AMBERES . . . La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . . Los señores Granet Brown y C°
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE: London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL · Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
d16-d

Secretaría de la Universidad

La matrícula de estudios secundarios y superiores quedará abierta el día 2 de Enero próximo, clausurándose el 20 del mismo mes.
Las inscripciones de Preparatorios, Derecho y Matemáticas Superiores se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.
Los que vencido ese término se presenten á solicitar matrículas, abonarán una multa por cada asignatura, igual á la mitad de la cuota reglamentaria, siempre que no se hayan abierto los cursos respectivos.
Montevideo, Diciembre 19 de 1892.
3277 en.5 *El pro-secretario tesorero.*

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 233
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASALE, único representante.
-ed,pm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 8:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga la firma Juan J. Amézaga.
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.a)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.a), Ramon Rivera (de la firma B. Rivera y C.a), Antonio Vitolli (de la firma Trabucatti y C.a), José N. Rossi (de la firma Rossi y Compañía), Santiago Marexiano, de la firma Marexiano hnos.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 3-pm-dpm.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá a siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses | Por seis meses } **Convencional.**
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés
Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5pm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Sara Dellazoppa de Villegas Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 1.° de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
3134-dc.2-1m.en.1.°

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2900-nv.7-3m.fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez y de conformidad con el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á don Fernando Espárrago, que por decreto fecha 17 del corriente recaido en los autos seguidos por don Lúcas Urrutia contra doña Silveria Arroyal sobre cobro de pesos, ha sido declarado rebelde, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
3307-dc.23-15p.en.10

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Hegoburu y doña María Barrabe, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 17 de 1892. —*Benito Montaldo*, actuario. 3289-dc.21 1m.en 25

En los autos sucesorios de don Juan Comas y Busquets, á solicitud de parte interesada, se ha decretado con fecha veintiuno de Noviembre último, interdiccion general sobre los bienes de dicha sucesion, existentes en esta República, previniéndose á los deudores de la misma, que deben consignar en este Juzgado el importe de sus deudas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 23 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3317-dc.23-1m.en.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público á los efectos de derecho, que por decreto fecha 13 del corriente recaido en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Serafin Ignacio dos Santos sobre ejecucion de hipoteca ha sido declarado rebelde el citado Serafin I. dos Santos.—Montevideo, Diciembre 15 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
3245-dc.17-15p.en.3

RECTIFICACION

Se hace saber al público que la interdiccion ó prohibicion de enagenar bienes, decretada por este Juzgado letrado de lo Civil de 1er turno, en 6 del actual, contra don Avelino J. Olmos, en los autos testamentarios de doña Pilar Conde de Olmos, fué aclarada por el auto que dice así:—«Montevideo, Diciembre 23 de 1892.—Vistos: con lo expuesto en este escrito y tratándose con efecto de la aclaracion del auto de f. 105 y solo de apelacion para el caso que se exprese por Lopez, déjase sin efecto el traslado conferido y declárase que la interdiccion decretada es para garantir los intereses que trata de reivindicarse y traerse á colacion con los demás que deben ser materia de la division y particion de esta testamentaria, quedando libres de esa interdiccion ó prohibicion de enagenar todos los demás bienes que á cualquier otro título pertenezcan al presente ó lleguen á pertenecer en lo futuro al señor don Albino J. Olmos; lo que por otra parte es conforme á los términos del auto de f. 105; y á sus efectos, hágase por la prensa la rectificacion correspondiente al edicto de f. 105 vuelta.—*Gonzalez*.»
A sus efectos, expido el presente en Montevideo á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3342 dc.28-10p en.10

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Péndola para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 23 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los interventores nombrados y llenarse los demas cometidos legales.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3215 dc.13-11p.dc.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm 2, el dia 7 de Febrero del entrante año de 1893 á las 2 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no comparezcan, se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3217-dc.13 56p.fb.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Aquile Capo Casele, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado Teresa Menage, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 15 de 1892. —*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3254 dc.17-1m.en.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Federico Suarez Gordillo, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3227-dc.14-1m.en.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Santiago A. Giufra, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro de treinta dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892. —*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3226 dc.14-1m.en.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Cascales Gaulier y C.a, quedando el socio Cascales al cargo del activo y pasivo de la misma, y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3344-dc.28 8p.en.4

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año 1893, á las 3 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que comparezcan.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3184 dc.8-61p.fb.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Juan Ramon Martinez á fin de que comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3299-en.21-10p.dc.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3300-dc.22 3m.mz.21

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.— *Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3313-dc.23-3m.mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.— *Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3193 dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Lever y C.a, para la reunion que tendrá lugar el treinta de Enero próximo á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Diciembre 17 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3281-40p.dc.20-en.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Césari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3203 dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don J. Perez Centera, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3293 dc.21-1m.en 20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado departamental de la Colonia, doctor don Victoriano M. Martinez, se emplaza á don José B. Noceti, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado los señores Guerin y C.a, sobre cobro de un crédito hipotecario y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Colonia, Noviembre 24 de 1892. — *Ramon Barbot*, escribano público. 3151-dc.3-1m.en.3

Juzgado L. Departamental
DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Duran y á los efectos de los artículos 1750 y 1751 del Código de Comercio, se hace saber al público que en el concurso de don Enrique Gianelli se ha presentado el siguiente escrito:—Señor juez letrado departamental.—Enrique Gianelli, en los autos de mi quiebra, ante V. S. como mas haya lugar, digo: Que por un exceso de delicadeza por mi parte y de desconfianza tambien en el sentido de que quizá no podría realizar ciertos créditos activos que tenia en mi favor, por las circunstancias abrumantes por que desgraciadamente pasa la República, me apresuré á presentarme en quiebra ante V. S. con el propósito muy laudable de no perjudicar en lo mas mínimo á ninguno de los acreedores y de que colocado en un pié de perfecta igualdad pudieran optar entre los bienes que á la sazon poseia al reembolso proporcional de las sumas que respectivamente acreditaban.—Además de que era un deber perfectamente legal, yo correspondía tambien de esa manera á las atenciones exquisitas y á la benevolencia que nunca sabré agradecer bastante, de todos esos señores acreedores que lejos de apremiarme la mayoría de ellos, no se pararon en los mayores sacrificios al punto de querer darme las prórrogas necesarias antes de que hiciera la manifestacion que hice y que llevo mencionado al principio de este escrito. Felizmente, señor juez, las cosas han cambiado desde entonces acá de una manera completamente favorable para mí, sin que se haya verificado la suposicion pesimista á que me he referido en el exordio. He podido, pues, pagar y he pagado íntegramente á todos mis acreedores hasta el último céntimo, como lo demuestran los recaudos públicos y privados que adjunto con el juramento necesario. En tal virtud, pues, de aquel estado de quiebra desgraciado, que un exceso de delicadeza y de prevision me hiciese provocar no queda mas que el decreto judicial relativo y el perjuicio que sufrí y que soporto con gusto, con la venta verificada de las existencias de mi casa de negocio. Faltando, pues, la base absoluta de este procedimiento, como se comprende fácilmente vengo á suplicar á V. S. que probados como están esos extremos, se sirva declarar sin efecto ese auto declaratorio de quiebra, ordenando que se me entregue y devuelva previo pago de costas el importe de la venta expresada y los demás bienes inventariados y existentes pertenecientes al concurso, á fin de que reintegrado en mis derechos de tal comerciante pueda dedicarme á las operaciones relativas, sin inconvenientes ni modificacion alguna en el estado de capacidad.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado en forma con los documentos de la referencia en los cuales queda comprobado acabadamente que todos los acreedores sin exclusion alguna me han otorgado carta de pago y chancelacion completa de sus créditos, se digne proveer en el sentido indicado, con intervencion del señor agente fiscal. Es justicia que juro pido.—Otrosí digo: Que igualmente V. S. se dignará ordenar que á su debido tiempo se me entregue por el síndico los libros y demás documentos existentes en su poder, como consta de los autos respectivos. Es ut supra; Otro sí dice Manuel S. Castellá: Que no tiene observacion alguna que hacer á lo peticionado por don Enrique Gianelli y por su parte declara tambien que se da por satisfecho y pago del crédito que tenia contra dicho señor Gianelli, á quien por este acto exonera de toda obligacion. En su virtud S. S.a se dignará tener por hecha mi manifestacion de estar chancelado, así como de que aprueba en todas sus partes lo expuesto en lo principal y primer otrosí de este escrito.—Florida, Octubre 29 de 1892.—*Enrique Gianelli*—*Manuel S. Castellá*.—Florida, Diciembre 23 de 1892.—*Arturo H. Tebot*, escribano público. 3351-dc.29-2m.fb.28

AVISOS OFICIALES

Junta de Sanidad

Montevideo, Diciembre 24 de 1892.

Habiendo reaparecido el cólera en Hamburgo, esta Junta competentemente autorizada, dispone:
1.° Imponer desde esta fecha una observacion de 48 horas á los buques que procedan ó hagan escala en el puerto de Hamburgo.
2.° Los pasajeros la cumplirán en el lazareto de la isla de Flores, donde serán desinfectadas sus ropas.
Publíquese para conocimiento general.
Julio Murá, presidente.
3330 dc 31 *Luis Medina*, secretario.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de artículos de fidelería á los establecimientos de su dependencia, por todo el año 1893, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.
Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetos extrictamente al pliego de condiciones.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia jueves 29 del corriente á las 3 de la tarde.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente ó bien desechar las todas.
Montevideo, Diciembre 22 de 1892.
Héctor G. Lacueva, secretario.
3308-dc 29.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 29 de 1892.

Se hace saber á los señores maestros Julio Pedeboxq y María Zavalla, que deben pasar por esta oficina, á la brevedad posible, á cobrar sus haberes del mes de Agosto último.
3---en.3 *El Tesorero.*

REMATES

José B. Gomensoro
JUDICIAL

Sin tasacion—De conservas, vinos, botellas vacías, una caja de fierro, jardinera de carga, botelleros de fierro, armazones, estantes, etc., etc., saldo del negocio de la casa calle del Cerrito números 197 y 199.

EL JUEVES 29 del corriente, á la 1 en punto, remataré al mejor postor, sin tasacion, por disposicion del señor juez letrado de Hacienda, por impedimento del titular, en los autos de la sucesion de don Edmundo Delsarte. 3290 dc.21

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, un piano perpendicular, cuadros, alfombrados y de gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 30 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorios, bebidas, loza, cristalería, platino, adornos y de gran variedad de artículos.
Al mismo tiempo: 1 piano perpendicular.
3346 dc.28

José B. Gomensoro

Del bergantin español "Reus", con todos sus enseres.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 3 de Enero de 1893, á las 3 p. m. remataré á la mayor oferta, por órden del Consulado de España y por cuenta de quien corresponda

EN UN SOLO LOTE

El casco del bergantin español *Reus*, surto en el puerto, de 187 toneladas de registro, con sus palos mayores, vergas, masteleros velámen, toldos, 1 lancha, un bote, calabrete, faroles, compases, 2 cronómetros, 1 reloj, 1 para-rayos, el telégrafo internacional. 3 anclas, 2 anclotes, 14 grilletes cadena, 20 toneladas arena y demás objeto de su inventario que pueden ver los interesados en mi casa y pasar á bordo de dicho buque para imponerse del estado de lo que se vende. 3208-dc.18

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, adornos y artículos de regalo para año nuevo—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 131.

EL JUEVES 29 Y VIERNES 30 á las doce y media remataremos por liquidacion de facturas gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Á LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, 1 piano, 1 gran calorífero, cocina, divisiones para escritorio, contador, 2 prensas de copiar, un banco de carpintero, dos mesas de billar, una heladera, una máquina de planchar, una máquina de chopps, un juego medidas de litro, un mostrador, maderas, celosías, vidrieras, aparatos á gas, etc.
Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. 3355-dc.29

Felipe D. Segundo

Al mejor postor—Una casa sita en la calle de Canelones núm. 123, entre Convencion y Arapey—Títulos garantidos buenos.

EL MIERCOLES 4 de Enero á las 4 1/2 de la tarde, venderé en remate público y al mejor postor por ausentarse su dueño del país, la propiedad arriba indicada, con 10 1/4 varas de frente por 50 varas de fondo con trece piezas, seis de ellas nuevas con tres balcones á la calle, con celosías, tirantes de fierro y las otras siete piezas en buen estado.
El primer zaguan y patio tiene pisos de mármol y frisos de azulejos y los otros dos de baldosas con dos parrales.
Tiene vereda, adoquinado, caño maestro de tubos ingleses y arrimos todo pago.
El comprador se obliga á hacerse cargo de una hipoteca que existe sobre dicha propiedad, importante $ 4000 y se paga el reducido interés de $ 0.70 centésimos mensuales por cada $ 100, ó sean $ 84 por trimestres adelantados. Esto constituye una verdadera pichincha para el comprador.
El mejor postor oblará $ 500 en garantía de su oferta y los gastos de escritura serán de su cuenta.
Por mas informes, al rematador, calle San José núm. 63. 3325-dc.25



Jaime Maeso

En la calle Ejido núms. 165, 167, 169 y 171 entre las de San José y Soriano—2 magníficos solares con edificios—Situacion importantísima, hoy muy valiosa y de mayor interés.

Cada lote tiene 13 varas 504 mls. de frente por 43 varas 701 mls. y son linderos. Su venta se efectuará en detalle ó en conjunto. Como local espléndido **no se puede ofrecer nada mejor, lindando calle por medio con la hermosa plaza destinada para feria y de armas.—Venta al mejor postor.**

EL DOMINGO 1.° del mes de Enero á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos valiosos y muy centrales lotes compuesto cada uno de 13 varas 504 mls. de frente sobre la calle Ejido números 165, 167, 169 y 171 por 43 varas de fondo con todos los edificios y demás mejoras que contiene. La venta se efectuará en detalle ó en conjunto.
Dada la situacion especialísima en que se encuentran ubicados estos dos lotes, lindando calle por medio con la gran plaza destinada á feria y Plaza de Armas, es inútil encarecer la ventaja de estos lotes, no tan solo bajo el punto de vista de lo alegre y concurrido de aquella localidad, sinó del porvenir que les está reservado. Para el hombre de dinero y de gusto, no puede presentarse nada mejor, lo mismo que para el especulador que puede edificar varias casas de gran renta.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará por cada lote 50 pesos.

Jaime Maeso

De una grande y central propiedad esquina, con frente á la calle Paysandú núm. 335 y calle Yaguaron números 257, 259, 261, 263 y 265 con 11 varas de frente á la primera de estas calles y 30 varas sobre la segunda—Produce actualmente 92 pesos. La venta es por ausentarse su propietario del país. Llamo la atencion sobre la venta de esta gran propiedad, dividida en varios cuerpos y muy bien situada.

EL DOMINGO 1.° de Enero á las 4 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, por ausentarse del país su propietario, de esta valiosa gran propiedad con hermosos frentes de 30 varas sobre la calle Yaguaron y 11 varas sobre la de Paysandú, y conteniendo toda esta gran área varios edificios independientes, habiendo uno de ellos que es de altos.
Como local central, donde la propiedad adquiere diariamente valor, es cuanto puede ofrecerse.
Llamo la atencion no tan solo por la renta que produce, pues ha dado hasta 125 $; sino por la circunstancia de ser esquina y tener tambien frente sobre las dos calles.
Los edificios son buenos y están siempre alquilados.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 300 pesos.
Por otros detalles, 25 de Mayo 333.
3324-dc.21

Aurelio Martinez
JUDICIAL

De la hermosa y bien construida propiedad de altos, situada en la calle de Piedras núms. 3 G y 3 F esquina Isla de Lobos núms. 1 y 1 A, tasada en $ 8210,81 centésimos, 2/3 partes para la venta, $ 5473,88 centésimos. Recomiendo á los interesados una visita de la mencionada propiedad, pues encontrarán en ella reunidas todas las comodidades. Produce una buena renta, pues ha sido construida á todo costo con materiales de primer órden; tirantería de fierro, escalera de mármol, una gran claraboya, á una cuadra del establecimiento balneario y del Hotel Nacional, rodeada de tramvías
EL VIERNES 30 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la referida propiedad, segun el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Juana Montero de Fernandez, se va á proceder por el martillero don Aurelio Martinez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca de altos, situada en la ciudad vieja, edificada en terreno compuesto de 11 metros 167 milímetros de frente al Norte sobre la calle Piedras, señaladas con los números 3c y 3D 16 mts 8 centímetros y 19 milímetros de frente tambien al Oeste, por formar esquina á este viento sobre la calle Isla de Lobos, en la que el edificio está señalado con los núms. 1 y 1 A y 18 mts 201 milímetros en la línea del Oeste, por donde linda con el solar núm. 10; por el Sur con don Pablo Martinez, tasada en todo su ramo en la cantidad de 8210 $ 81 cts.—La venta se efectuará en la propiedad relacionada el viernes 30 del corriente á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar la cantidad de 300 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, actuario.
Nota—Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de 3er turno, calle Cámaras núm. 182.
Por mas datos, verse con el rematador, calle Médanos núm. 253 A. 3237-dc.15

Alejandro Montautti

De muebles—Juego de dormitorio tres cuerpos, id comedor, elegantes juegos de sala, espejos, consolas, pianos, mesas y sillas de fantasía, escritorio para señora, última novedad, cuadros al óleo, bronces, heladeras, etc.—Llamo la atencion sobre dos bronces: La Gloria y Venus y Cupido, por M. Amodio Napoli, pues son dos verdaderas obras de arte.

EL VIERNES 30 del corriente, á las dos en punto de la tarde—Calle 25 de Mayo núm 283.—Un rico juego de sala jacarandá con incrustaciones de bronce, tapizado en crepe indien de pura seda, otro id peluche y brocato, un juego para salon, compuesto de 15 piezas jacarandá y tapizado en lampás de seda, 4 galerías y un portier de peluche, dos consolas doradas, luna bisoló, para entre ventanas, ricos espejos, sillas fantasía, un rico piano marca Mocerras y C.a, Barcelona, cuadros al óleo, dos artísticos bronces por M. Amodio Napoli, dos id el trabajo y el estudio, dos la caza, dos el juego, uno la cascada y otros varios; terracottas, jardineras, aparatos de gas, alfombrado, etc.
Juego de dormitorio compuesto de cama matrimonial con corona, gran ropero tres cuerpos, cómoda Parien, lavatorio y dos mesas de luz, todos con mármol Santa Ana y lunas cristal, butacas, galerías, alfombra, fuego lavatorio, etc., etc.
Gran biblioteca tres cuerpos nogal, otra idem un solo cuerpo, hamburguesa, escritorio ministro; juego para escritorio, compuesto de nueve piezas tapizado en marroquí; otro id cuero Córdoba, con incrustaciones doradas, alfombrado, aparato de gas, etc., etc.
Juego de comedor nogal italiano, fuego porcelana para mesa, id cristal San Luis, platinos, cubiertos, alfombra, etc.
Sillas de comedor, id Viena, id roble, mesas, aparadores, percha de nogal para vestíbulo, etc.
La casa estará en exhibicion el juéves 29, de 10 de la mañana á 10 de la noche. 3341-dc.28

Francisco Wright
JUDICIAL

De 3 casas en la ciudad de Montevideo—Una quinta en San Isidro, provincia de Buenos Aires.—El 9 de Enero de 1893, á las 3 de la tarde—La venta tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, calle de Bolivar 127, casa de remate del señor Guillermo Gowland y C.a

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor juez de 1.a instancia en lo civil de la capital de la República, doctor Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de treinta dias, que el martillero don Francisco Wright procederá el dia que éste designe á vender en público remate las propiedades siguientes pertenecientes á los testamentarios de don Eduardo Mármol y doña Josefa Molina de Rubio: 1.a propiedad situada en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, calle de Misiones núm. 245, con 6 metros 23 centímetros de frente al Este por 21 mts 65 cts de fondo al Oeste, con 5 piezas en mal estado, cocina, etc. Base de venta 7.032 $ 66 centavos moneda nacional; 2.a propiedad ubicada en la misma ciudad de Montevideo, contigua á la anterior, calle de Misiones 247, con 6 mts 28 cts de frente al Este, por 21 mts 65 cts de fondo al Oeste, con 5 piezas, cocina, etc., en mal estado. Base de venta 7.032 $ 66 centavos moneda nacional; 3.a propiedad ubicada en la expresada ciudad de Montevideo, calle Buenos Aires núm. 66, con 6 mts 93 cts de frente por 19 mts 65 cts de fondo, edificio antiguo y en mal estado. Base de venta 8.204 $ 33 centavos moneda nacional; 4.a propiedad, ubicada en el pueblo de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente á las calles General Brown y Arcasuso, con terreno de 47 metros 3 cts de frente á cada una de las calles expresadas, con 6 piezas de material en cal, corredores al frente, cuarto para servicio, caballeriza, bomba y depósito de agua. Base de venta 8060 $ 60 cts moneda nacional —Buenos Aires, Noviembre 28 de 1892.—*Juan B. Palacios*, secretario
Nota—Las casas en Montevideo producen cada una mensualmente 25 pesos oro y el comprador al firmar el boleto depositará el 5 °/.. Por otros datos, al Pasaje Roverano, pieza 24. 3207-dc.22

Agustin Pin
JUDICIAL

De la casa quinta de don Juan Passano, situada en los Pocitos, calle República núm. 144.

Esta hermosa casa se compone de un edificio de dos cuerpos con 8 grandes piezas, piso de tabla, tirantillos de hierro, todas las piezas tienen celosías, 2 cocinas, 2 letrinas, 1 aljibe, 1 manantial, pisos de los corredores de mosaico, 1 gruta, estatuas, fuentes con juego de agua, una gran bomba para riego, dos torres Eiffel y el frente cercado con barandilla de hierro y con su gran porton de entrada, calle toda empedrada.
Recomiendo á los señores interesados visiten esta hermosa quinta para saber apreciar su importancia.
Léase el edicto del Juzgado:
EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Angel Ferrari contra don Juan Passano, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 10 del entrante á las 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor y en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, de un terreno situado en Los Pocitos, con el edificio que contiene, compuesto de una cuadra cuadrada con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Nordeste sobre calle pública é igual extension de fondo al Sud Oeste, lindando con don Ramon Ader y por el Sud Este con terrenos de la sucesion Lezama y doña Luisa Ramos. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el diez por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 19 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3290-dc.22

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados—Una rica mesa de billar nueva, con piso de pizarra, un hermoso juguito de dormitorio de roble macizo, enchapado en erable violeta, propio como para niños, arañas, cuadros, camas, roperos, cómodas, lavatorios, aparadores, trinchantes, etc., etc., etc.
En nuestra casa, Rincon 135, EL MIERCOLES 28 á las 12 1/2 del dia daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías.
A las 2 1/2 en punto venderemos el juguito dormitorio para niña, compuesto de cama, ropero con espejo, cómoda siché, lavatorio y mesa de luz. En seguida un hermoso juego de sala velours de Génova, armazon nogal, único en su género, compuesto de sofá, dos sillones y 4 sillas.
Remates permanentes los miércoles y sábados.
La casa anticipa dinero sobre todo objeto que represente valor y se le mande para vender en remate y al mejor postor.
210-perm.

Francisco Piria

¡Al muere!—EL DOMINGO 8 de Enero—1552 1/2 varas en el centro de Montevideo—A tres cuadras de la Plaza de Cagancha—A dos cuadras del Boulevard 18 de Julio—A una cuadra de la Avenida Rondeau— Espléndido terreno.—Todo en un lote dividido en 3 solares, al gusto de los interesados.—**Esquina Uruguay y Cuareim**—Empedrado pago, cerco y veredas pagos.—Arrimos y caño maestro pagos.
1 solar calle Uruguay esquina Cuareim, teniendo 12 1/2 varas de frente á Uruguay y 37 1/2 varas á Cuareim.
1 solar calle Uruguay contiguo á la esquina, tiene 12 1/2 varas de frente por 37 1/2 de fondo.
1 solar frente á la calle Cuareim, mide 12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo.
¿Debo hacer el artículo?
¿Debo hacer mencion de la importancia evidente de estos valiosos terrenos, de su porvenir y del momento oportunísimo para el comprador que se le presenta de poder adquirir por poco mas de nada lo que ha costado un platal?
Todo lo que yo diga será superfluo; toda ponderacion innecesaria; nadie ignora lo que esto vale; la verdadera pichincha que realiza todo el que pueda y compre hoy un lote de estos terrenos, que tenemos órden terminante de malbaratar.
¡Hay necesidad suprema de vender
Con esto basta.
Están situados en el centro Norte de la capital, lo que equivale á decir que este es el punto mas importante y de mas porvenir.
Recomiendo puntualidad.
No falten.
EL DOMINGO 8 de Enero á las 4 en punto de la tarde, vendense al mejor postor y al contado los valiosos terrenos.
Poco importa el precio.
No falten.
Títulos á plena y amplia satisfaccion del comprador, quien los llevará á revisar en donde quiera y se escriturará por ante escribano de su confianza.
Todo se entrega libre de obligacion y gravámen y completamente deslindado.
El comprador de cada lote consignará 200 pesos en el acto de firmar el boleto.
No falten EL DOMINGO 8 de Enero á las 4 de la tarde, calle Uruguay esquina Cuareim.
Por planos y para ver los títulos, oficina de *La Industrial*, calle Treinta y Tres núm. 210.
3345-dc.28